

EDICTO

Nº Edicto: 8651

Carátula: HUENTELAF MARIANELA JUDITH ALEJANDRA (EN REPRESENTACION DE SU HIJA R.G.) C/ ROJAS DANIEL ALBERTO S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:G-1SAO164-F2017
1ª Ins.:1220/2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/11/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/11/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6033

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "HUENTELAF MARIANELA JUDITH ALEJANDRA (EN REPRESENTACION DE SU HIJA R.G.) C/ ROJAS DANIEL ALBERTO S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL", Expte 1220/2017, hace saber al Sr. Daniel Alberto ROJAS DNI. 29.231.289 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 16 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, de 2021.-